



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 730-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación de este tribunal mediante oficio número DP-O-419-05-2023 de fecha 09 de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Gaspar Ixchil del Departamento de Huehuetenango**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


**ACUERDA:**

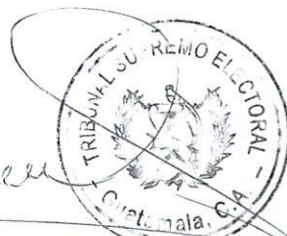
**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Gaspar Ixchil del Departamento de Huehuetenango**", que forma parte de esta disposición;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
**Magistrada Presidente**





*Tribunal Supremo Electoral*

**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
**Magistrado Vocal Primero**

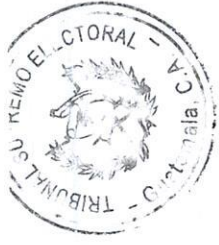
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
**Magistrada Vocal Tercero**

**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
**Magistrado Vocal Cuarto**

**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
**Magistrado Vocal Quinto**

**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
**Secretario General**





**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO**

Aprobado 2019		* 21%	Techo Presupuestario	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 36,760.00	Q 7,719.60	Q 44,479.60	Locales y alimentación	Q 36,720.00	-Q 7,759.60	-17%
Gastos de movilización	Q 38,550.00	Q 8,095.50	Q 46,645.50	Gastos de movilización	Q 52,600.00	Q 5,954.50	13%
Recursos materiales	Q 27,467.00	Q 5,768.07	Q 33,235.07	Recursos materiales	Q 20,123.00	-Q 13,112.07	-39%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 26,175.00	Q 5,496.75	Q 31,671.75	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 62,350.00	Q 30,678.25	97%
<b>TOTAL</b>	<b>Q 128,952.00</b>	<b>Q 27,079.92</b>	<b>Q 156,031.92</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Q 171,793.00</b>	<b>Q 15,761.08</b>	<b>10%</b>

PARA USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN.





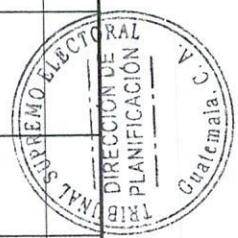
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN GASPAR IXCHIL** **HUEHUETENANGO**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Eider Milton García Godínez

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													



189





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN GASPAR IXCHIL** **HUEHUETENANGO**  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Elder Milton García Godínez**

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023															
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.																
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).																
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).																
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.																
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.																
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.																
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.																
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.																
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.																
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.																
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.																
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.																



190



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**HUEHUETÉNANGO**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN GASPAR IXCHIL  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Elder Milton García Godínez**

**ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN**

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)(3)(4)
Alquiler de oficina o local para sede de la Junta Electoral Municipal 5 meses (de mayo a septiembre)	5	1	Q3,000.00	Q15,000.00
			Q0.00	Q0.00
				Q15,000.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				<b>Q15,000.00</b>
<b>(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)</b>				<b>Costo Total (10)=(8) X (9)</b>
Raciones alimenticias para acto de Juramentación y 1ra capacitación de las JRV (14 JRV* 5 integrantes = 70) + (5 miembros de la JEM) + (5 miembros de la JED) + (3 capacitadores) + (10 invitados)	Ración	93	Q40.00	Q3,720.00
Raciones alimenticias para 2da capacitación de las JRV ( 14 JRV * 5 Integrantes = 70) + (5 miembros de la JEM) + (3 capacitadores)	Ración	78	Q40.00	Q3,120.00
Raciones alimenticias para 3ra capacitación de las JRV ( 14 JRV * 5 Integrantes = 70) + (5 miembros de la JEM) + (3 capacitadores)	Ración	78	Q40.00	Q3,120.00
Raciones alimenticias para voluntarios cívicos electorales para Juramentación (7 voluntarios + 5 miembros de la JEM)	Ración	12	Q40.00	Q480.00
Ración alimenticia para Voluntarios cívicos el día de las elecciones 1ra y 2da ( 7 voluntarios * 3 raciones * 2 veces)	Ración	42	Q40.00	Q1,680.00
Alimentación Presentación de la Junta Electoral Municipal y reunión, con secretarios, fiscales (30 personas + 5 integrantes de la JEM) por 2 reuniones.	Ración	70	Q40.00	Q2,800.00
Alimentación para la firma del ACUERDOS MUNICIPALES (PACTO DE CABALLEROS), 15 candidatos, 3 PDH,3 MP,5 PNC, 2 Organismo Judicial, 1 subdelegado, 2 Coordinadora Distrital, 2 COCODES, 2 alcaldes comunitarios y 5 JEM.	Ración	40	Q40.00	Q1,600.00
Alimentación para las 20 reuniones ordinarias de la Junta Electoral Municipal. (20 reuniones * 1 ración * 5 miembros de la JEM)	Ración	100	Q40.00	Q4,000.00
Ración alimenticia para integrantes de la JEMs el día del evento primera y segunda vuelta (5 integrantes*3 raciones*2 veces)	Ración	30	Q40.00	Q1,200.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				<b>Q21,720.00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				<b>Q36,720.00</b>

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



Salón local

Dirección de Planificación

191





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN GASPAR IXCHIL  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Elder Milton Garcia Godínez

HUEHUETENANGO

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
					0.00
<b>Subtotal Estimación de combustible</b>					
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de flete para movilización en pick-up de 20 integrantes de las JRVs de las comunidades, Caserío Chacpantze y aldea La cumbre, hacia la cabecera municipal ida y vuelta para el acto de Juramentación y capacitación. (Los integrantes de las JRV serán del área rural)	Pick-up	2	1	Q600.00	Q 1,200.00
Contratación de flete para movilización en pick-up de 20 integrantes de las JRVs de las comunidades, Caserío Tierra Colorada y aldea Manajá, hacia la cabecera municipal ida y vuelta para el acto de Juramentación y capacitación. (Los integrantes de las JRV serán del área rural)	Pick-up	2	1	Q600.00	Q 1,200.00
Contratación de fletes para movilización en pick-up de 10 integrantes de las JRVs de las comunidades, Caserío Tuijoj, aldea Ixpatzaj, hacia la cabecera municipal ida y vuelta para el acto de Juramentación y capacitación. (Los integrantes de las JRV serán del área rural).	Pick-up	1	1	Q600.00	Q 600.00
Contratación de flete para movilización en pick-up de 10 integrantes de las Juntas Receptoras de Voto de las comunidades, aldea Chanxac, y aldea Coxton hacia la cabecera municipal ida y vuelta para el acto de Juramentación y capacitación. (Los integrantes de las JRV serán del área rural).	Pick-up	1	1	Q400.00	Q 400.00
Contratación de flete para movilización en pick-up de 10 integrantes de las Juntas Receptoras de Voto de las comunidades, aldea Ixpatzaj, hacia la cabecera municipal ida y vuelta para el acto de Juramentación y capacitación. (Los integrantes de las JRV serán del área rural).	Pick-up	1	1	Q400.00	Q 400.00
Contratación de Flete para movilización en pick-up de 20 integrantes de las Juntas Receptoras de Voto de las comunidades, Caserío Chacpantze y aldea la cumbre, hacia la cabecera municipal para la segunda capacitación. (Los integrantes de las JRV serán del área rural)	Pick-up	2	1	Q600.00	Q 1,200.00



192

Movilización

Dirección de Planificación





(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Contratación de flete para movilización en pick-up de 20 integrantes de las Juntas Receptoras de Voto de las comunidades, Caserío Tierra Colorada y aldea Manajá, hacia la cabecera municipal para la segunda capacitación. (Los integrantes de las JRV serán del área rural)	Pick-up	2	1	Q600.00	Q 1,200.00
Contratación de flete para movilización en pick-up de 10 integrantes de las Juntas Receptoras de Voto de las comunidades, Caserío Tuijoj, aldea Ixpaltzaj, hacia la cabecera municipal ida y vuelta para la segunda capacitación. (Los integrantes de las Juntas Receptoras de Voto de las comunidades, aldea Chanxac, y aldea Coxton hacia la cabecera municipal ida y vuelta para la segunda capacitación. (Los integrantes de las JRV serán del área rural)	Pick-up	1	1	Q600.00	Q 600.00
Contratación de flete para movilización en pick-up de 10 integrantes de las Juntas Receptoras de Voto de las comunidades, aldea Chanxac, y aldea Coxton hacia la cabecera municipal ida y vuelta para la segunda capacitación. (Los integrantes de las JRV serán del área rural)	Pick-up	1	1	Q400.00	Q 400.00
Contratación de flete para movilización en pick-up de 10 integrantes de las Juntas Receptoras de Voto de las comunidades, aldea Ixpaltzaj, hacia la cabecera municipal ida y vuelta para la segunda capacitación. (Los integrantes de las JRV serán del área rural)	Pick-up	1	1	Q400.00	Q 400.00
Contratación de flete para movilización en pick-up de 20 integrantes Juntas Receptoras de Votos de las comunidades, Caserío Chacpantze y aldea la cumbre, hacia la cabecera municipal para tercera capacitación.	Pick-up	2	2	Q600.00	Q 2,400.00
Contratación de flete para movilización en pick-up de 20 integrantes Juntas Receptoras de Votos de las comunidades, Caserío Tierra Colorada y aldea Manajá, hacia la cabecera municipal para tercera capacitación.	Pick-up	2	2	Q600.00	Q 2,400.00
Contratación de flete para movilización en pick-up de 10 integrantes Juntas Receptoras de Votos de las comunidades, Caserío tuijoj, aldea Ixpaltzaj hacia la cabecera municipal para tercera capacitación.	Pick-up	1	2	Q600.00	Q 1,200.00
Contratación de flete para movilización en pick-up de 10 integrantes Juntas Receptoras de Votos de las comunidades, aldea Chanxac y aldea Coxton hacia la cabecera municipal para tercera capacitación	Pick-up	1	2	Q400.00	Q 800.00
Contratación de flete para movilización en pick-up de 10 integrantes Juntas Receptoras de Votos de las comunidades, aldea Ixpaltzaj hacia la cabecera municipal para tercera capacitación.	Pick-up	1	2	Q400.00	Q 800.00
Movilización en pick-up de 20 integrantes Juntas Receptoras de Votos de las comunidades, Caserío Chacpantze y aldea la cumbre, hacia la cabecera municipal 1ra y 2da vuelta.	Pick-up	2	2	Q1,100.00	Q 4,400.00
Movilización en pick-up de 20 integrantes Juntas Receptoras de Votos de las comunidades, Caserío Tierra Colorada y aldea Manajá, hacia la cabecera municipal 1ra y 2da vuelta.	Pick-up	2	2	Q1,100.00	Q 4,400.00
Movilización en pick-up de 10 integrantes Juntas Receptoras de Votos de las comunidades, Caserío tuijoj, aldea Ixpaltzaj hacia la cabecera municipal 1ra y 2da vuelta.	Pick-up	1	2	Q1,100.00	Q 2,200.00
Movilización en pick-up de 10 integrantes Juntas Receptoras de Votos de las comunidades, aldea Chanxac y aldea Coxton hacia la cabecera municipal e1ra y 2da vuelta.	Pick-up	1	2	Q700.00	Q 1,400.00



193



(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHICULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)=(2)/(3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Movilización en pick-up de 10 integrantes Juntas Receptoras de Votos de las comunidades, aldea Ixpalzaj hacia la cabecera municipal 1ra y 2da vuelta	Pick-up	1	2	Q700.00	Q 1,400.00
Contratación de de vehículo para el traslado de mobiliario electoral de la cabecera departamental a la cabecera municipal primera vuelta.	camión	1	1	Q2,500.00	Q 2,500.00
Contratación de vehículo para retorno de mobiliario electoral de la cabecera municipal a la cabecera departamental de Huehuetenango. Al finalizar la 2da elección.	camión	1	1	Q2,500.00	Q 2,500.00
Contratación de vehículo para para entrega de mobiliario electoral a los centros de votación 1ra y 2da elección y retorno a la JEM al finalizar cada elección	Pick-up	2	2	Q1,500.00	Q 6,000.00
Contratación de vehículo para los integrantes Junta Electoral Municipal a recoger y entregar los mobiliarios en la cabecera departamental	Pick-up	1	2	Q1,200.00	Q 2,400.00
Contratación de vehículo para la entrega de papelería y cajas electorales primera y segunda vuelta a la sede de la Junta Electoral Departamental	Pick-up	1	2	Q1,500.00	Q 3,000.00
Contratación de vehículo para la entrega de papelería y cajas electorales a los centros de votación 1ra y 2da elección y retorno al finalizar cada elección a la JEM	Pick-up	2	2	Q1,500.00	Q 6,000.00
transporte a los miembros de JEM, para reuniones de trabajo, en la cabecera departamental con la JED	Pick-up	1	1	Q1,200.00	Q 1,200.00
<b>Subtotal Estimación gastos de transporte</b>					Q 52,600.00
<b>TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN</b>					<b>Q52,600.00</b>



**NOTAS:**  
 Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN GASPAR IXCHIL, HUEHUETENANGO  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: Eider Milton García Godínez

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
<b>MATERIALES DE LIMPIEZA</b>							
Desinfectante	16	292	156774	Galón	183618	Q 35.00	Q 560.00
Cloro	16	292	156774	Galón	183618	Q 25.00	Q 400.00
Jabón en polvo 100kg	16	292	156774	Bolsa	183618	Q 20.00	Q 320.00
Jabón Líquido	16	292	156774	Frasco	183618	Q 20.00	Q 320.00
Escobas	12	292	156774	Unidad	183618	Q 20.00	Q 240.00
Palo para trapeador con toalla	12	292	156774	Unidad	183618	Q 30.00	Q 360.00
Bolsa para basura	5	292	156774	Rollo (25 unidades)	183618	Q 25.00	Q 125.00
Botes para basura	6	292	156774	Unidad	183618	Q 75.00	Q 450.00
Papel Higiénico scott	15	292	156774	Fardo	183618	Q 80.00	Q 1,200.00
Limpiadores	20	292	156774	Unidad	183618	Q 15.00	Q 300.00
	0						Q -
<b>ÚTILES DE OFICINA</b>							
Marcadores	0	291	156778		183622		Q -
Folders oficio	12	291	156778	unidad	183622	Q 15.00	Q 180.00
Papel Bond oficio	50	291	156778	unidad	183622	Q 1.50	Q 75.00
Papel Bond carta	5	291	156778	Resma	183622	Q 75.00	Q 375.00
Cinta selladora	5	291	156778	Resma	183622	Q 70.00	Q 350.00
Lapiceros	20	291	156778	unidad	183622	Q 25.00	Q 500.00
Lápices	4	291	156778	Cajas	183622	Q 24.00	Q 96.00
Sobre manillas carta	3	291	156778	Cajas	183622	Q 24.00	Q 72.00
Masking tape	50	291	156778	unidad	183622	Q 1.00	Q 50.00
Tinta para impresora multifuncional	12	291	156778	unidad	183622	Q 25.00	Q 300.00
	4			Kit		Q 250.00	Q 1,000.00
<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>							
Extensiones Eléctricas paralelas	7	297	156761	Unidad (5 mts)	183605	Q 75.00	Q 525.00
Cinta de Aislar	4	297	156761	Rollo	183605	Q 20.00	Q 80.00
Focos de 25 watts ahorrativas	50	297	156761	Unidades	183605	Q 60.00	Q 3,000.00
Plafoneras	30	297	156761	Unidades	183605	Q 17.00	Q 510.00
Toma corrientes	25	297	156761	Unidades	183605	Q 25.00	Q 625.00
Regletas	7	297	156761	Unidades	183605	Q 80.00	Q 560.00
espigas	10	297	156761	Unidades	183605	Q 15.00	Q 150.00







**ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
apagadores	25	297	156761	Unidades	183605	Q 30.00	Q 750.00
socket	50	297	156761	Unidades	183605	Q 15.00	Q 750.00
	0						Q -
<b>OTROS</b>	0						Q -
Agura pura	20			Garrañón		Q 20.00	Q 400.00
	0						Q -
	0						Q -
	0						Q -
<b>MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	0						Q -
Playeras con cuellos tipo polo con logo de TSE	5	233	156765	Unidades	183609	Q 150.00	Q 750.00
Camisas de manga larga tipo Columbia transpirables	20	233	156765	Unidades	183609	Q 200.00	Q 4,000.00
Lector QR	1					Q 750.00	Q 750.00
	0						Q -
	0						Q -
	0						Q -
	0						Q -
	0						Q -
	0						Q -
	0						Q -
	0						Q -
	0						Q -
<b>TOTAL RECURSOS MATERIALES</b>							Q 20,123.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

HUEHUETENANGO

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN GASPAR IXCHIL  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Eider Milton García Godínez

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de Fontanería en los centros de votación (incluye materiales)	5	1	Q 800.00	Q 4,000.00
Servicio de Electricista para los centros de votación 1ra y 2da elección	5	2	Q 600.00	Q 6,000.00
Contratación de Plantas eléctricas) incluye combustible y electricista.) primera y segunda vuelta	5	2	Q 1,200.00	Q 12,000.00
Servicio de Internet para uso en la sede municipal (5meses)	1	5	Q 250.00	Q 1,250.00
Servicio de recargas electrónicas o de internet para los 5 miembros de la JEM + Contador	6	5	Q 100.00	Q 3,000.00
Servicio de recargas electrónicas o de internet para coordinadores de centro los días de las elecciones	4	2	Q 50.00	Q 400.00
Servicio de fotocopias por todo el evento (1000)	500	2	Q 0.50	Q 500.00
				Q -
<b>TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS</b>				<b>Q 27,150.00</b>



198

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
 CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN GASPAR IXCHIL      HUEHUETENANGO  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Elder Milton García Godínez

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 36,720.00
Gastos de movilización	Q 52,600.00
Recursos materiales	Q 20,123.00
Contratación de servicios	Q 35,200.00
Contratación de otros servicios	Q 27,150.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q171,793.00</b>
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	



199